



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEBOS S. A.**

Se comunica al público que la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEBOS S. A.**, reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 - **0006546** el **22 SEP 2010**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma integral del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: a) compraventa, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles, promoción de urbanizaciones, lotizaciones y edificios de propiedad horizontal, tanto urbanos como rurales..."; "ARTÍCULO UNDÉCIMO.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes, en las condiciones establecidas en la Ley y este Estatuto"

NMC/VAP
Soraya

Guayaquil, 22 SEP 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

